

INFORME 114/SO/27-11-2025.

RELATIVO A LAS SESIONES DE LA JUNTA ESTATAL DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO, REALIZADAS EL 24 DE OCTUBRE, 10 Y 20 DE NOVIEMBRE DEL 2025.

Como lo disponen los artículos 189 fracción XXIX, 197, 198 y 199 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, 8 fracción VI, del Reglamento de sesiones de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, en el ámbito de sus atribuciones y competencia, realizó la **Tercera Sesión Extraordinaria, el 24 de octubre del 2025**, desahogó los puntos siguientes:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 10 de octubre del 2025. Se atendieron las observaciones presentadas. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al punto número 2.- relativo a la Presentación de Resultados de la Evaluación del Desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable al Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, conforme lo establece el artículo 221, de la LIPEEG, los consejeros electorales y el Presidente durarán en su encargo dos procesos electorales ordinarios, pudiendo ser ratificados para un proceso electoral más, bajo los lineamientos que, en su oportunidad, apruebe el Consejo General, con fecha 25 de enero de 2024, el Consejo General mediante acuerdo 016/SO/25-01-2024 aprobó la Metodología de Evaluación del Desempeño de las Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales Electorales, aplicable para el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024, donde fueron **Evaluados** Presidencias, Consejerías y Secretarías Técnicas de los Consejos Distritales, los **Evaluadores metas** fueron los Titulares o Encargadurías de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Organización Electoral, y de Educación Cívica y Participación Ciudadana; los **Evaluadores Competencias**: Secretaría Ejecutiva a través de la Dirección de Organización Electoral y Presidencias de los Consejos Distritales; los **Responsable de la evaluación**: Secretaría Ejecutiva; y **Supervisión**: Junta Estatal.

Por cuanto hace a la **Décima Primera Sesión Ordinaria**, realizada el 10 de noviembre del 2025, desahogó los puntos siguientes:

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 24 de octubre del 2025. Se atendieron las observaciones presentadas. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al punto número 2.- relativo al Análisis de la propuesta de la cuarta modificación al Programa Operativo Anual y quinta modificación al Presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio fiscal 2025, con el objeto de

incorporar ingresos extraordinarios y realizar reasignaciones de recursos, destinados a cubrir gastos de operatividad del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, con el propósito de dar cumplimiento a las atribuciones constitucionales y legales conferidas a este Instituto, así como a los objetivos establecidos en el Plan Estratégico de Desarrollo, se llevaron a cabo adecuaciones en los Programas Operativos Anuales de las diversas áreas administrativas. Dichas modificaciones tienen por objeto reflejar de manera integral, precisa y congruente las actividades, metas y proyectos que contribuyen al cumplimiento de las funciones sustantivas del Instituto, atendiendo además las observaciones y recomendaciones formuladas por el Órgano Interno de Control, así como por la Coordinación de Planeación, Programación y Presupuestación. Estas adecuaciones se enmarcan en los programas que integran el Plan Estratégico de Desarrollo Institucional y obedecen a la conclusión o modificación de proyectos estratégicos y transversales considerados prioritarios, para el adecuado funcionamiento del Instituto y la consecución de sus fines, así como para la actualización de los respectivos planes de trabajo de las unidades administrativas. Se propone hacer reasignaciones entre partidas e incorporar ingresos de rendimientos financieros correspondiente al mes de octubre por la cantidad de \$85,317.24.

Por cuanto hace al punto número 3.- relativo al Proyecto de Acuerdo 007/JE/10-11-2025, por el que se aprueba la calendarización de pago de las prestaciones de fin de año correspondientes al Ejercicio Fiscal 2025, del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Calendarización que permitirá a todo el personal, obtener sus prestaciones de manera parcial con la finalidad de prevenir situaciones de inseguridad que en estas fechas se acrecientan y con ello contribuir a alentar la actividad económica local, de esta forma, la carga tributaria quedaría distribuida para no afectar lo que recibe el personal en un solo momento. Asimismo, precisar que el recurso económico correspondiente al “Aguinaldo”, como parte de una prestación de carácter laboral que se otorga a todo el personal del Instituto, continúa representando para este Instituto Electoral un pasivo ineludible a corto plazo, por ello, resulta importante garantizar su entrega al tratarse de una prestación económica de las y los Servidores Públicos del Instituto prevista en el marco constitucional; por lo que, una vez que se tengan los recursos suficientes.

Por cuanto hace al punto número 4.- relativo al Proyecto de Acuerdo 008/JE/10-11-2025, por el que se aprueba la modificación al Calendario de días de descanso obligatorio y periodos vacacionales, para el ejercicio fiscal 2025, del personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Particularmente por cuanto hace al segundo periodo vacacional del ejercicio 2025, a que tiene derecho el personal de este Instituto Electoral será del 22 de diciembre del 2025 al 9 de enero del 2026, para reanudar labores institucionales el 12 de enero del 2026.

Por cuanto hace a la **Cuarta Sesión Extraordinaria, el 20 de noviembre del 2025**, donde desahogó los puntos siguientes:



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

Por cuanto hace al punto número 1.- relativo al Proyecto de Acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria de la Junta Estatal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, realizada el 10 de noviembre del 2025. Se atendieron las observaciones presentadas. Aprobándose por unanimidad de votos.

Por cuanto hace al punto número 2.- relativo al Proyecto de Acuerdo 009/JE/20-11-2025, por el que se aprueba la reasignación de recursos entre partidas de los proyectos 903 y 905, que permitan atender los requerimientos necesarios para una operación eficiente de los recursos económicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Por oficio número 291/2025, la Mtra. Ma. Concepción Rodríguez Serrano, Jefa de la Unidad Técnica de Igualdad de Género, Inclusión y No Discriminación, solicitó a la Dirección Ejecutiva de Administración la reasignación de importes en las partidas de los proyectos 903 y 905, con el propósito de atender oportunamente el Encuentro de la Escuela Regional de Mujeres Indígenas y Afromexicanas: Intercambio de saberes, desafíos y reflexiones sobre el ejercicio de los derechos humanos y la prevención de las violencias de género”, a celebrarse el día 21 de noviembre de 2025, así como aquellas relacionadas con el Diplomado Derechos Políticos y Electorales de las Mujeres “Aurora Mesa Andraca”, en el que se detallan las necesidades logísticas, lo que demuestra la existencia de una necesidad institucional válida y documentada que hace necesario realizar reasignaciones entre las mismas partidas contenidas en los Proyectos señalados, con la finalidad de atender los requerimientos de la mejor manera y conveniente para este Organismo, para la culminación exitosa de las actividades, así como del cumplimiento de las metas y objetivos.

Lo que se informa a las y los integrantes del Consejo General de este instituto, para los efectos conducentes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 27 de noviembre del 2025.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL.

MTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ.